



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 08765/2009, referido al proceso de evaluación de méritos académicos y la actividad docente de los profesores cuyas designaciones por concurso han vencido en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2008 al 31 de octubre de 2009, correspondientes al Área Núcleo Teórico, a cuyo efecto se dictaron las Resoluciones HCACETS N° 182/10 y N° 188/10; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en dichas resoluciones de que se tratan;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría;

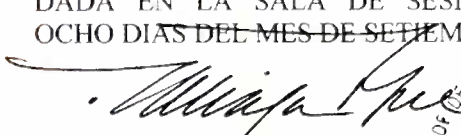
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

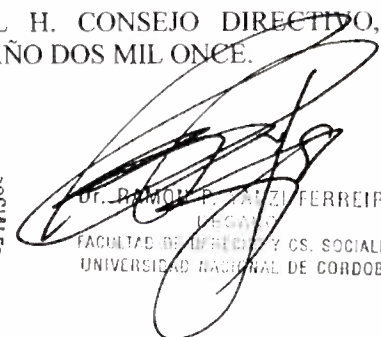
Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones HCACETS N° 182/10 y N° 188/10 y en consecuencia tomar conocimiento y aceptar la excusación del Profesor **Norberto Ricardo ALAYON**, para participar en la constitución del Comité Evaluador, autorizar la designación de la Profesora **Susana del Valle CAZZANIGA** en su reemplazo, tomar conocimiento y aceptar la excusación de la señorita **María Fernanda RETAMAR**, para participar en la constitución del Comité Evaluador sobre el desempeño de la Lic. Graciela Fredianelli, y autorizar en su reemplazo a la señorita **Leila Natalia VILLALOBO**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 253/11.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. TANZI FERREIRA
LEGADO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA